IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CIVIL

Que en el recurso de casación 1920/2003, interpuesto contra sentencia de fecha 18-3-03, dictada por la Sección 21 de la Audiencia Provincial de Madrid, que se tramita en esta Sala se ha acordado expedir el presente edicto, a fin de que se emplace, por término de veinte días a los herederos o causahabientes de la recurrente fallecida doña Cristina Albarrán Sánchez, al ser desconocidos en su último domicilio, sito en calle Zamora, número 19, 6.º A, de Fuenlabrada, a fin de que se personen en el presente recurso, apercibiéndoles que, caso de no hacerlo, se les tendrá por desistidos.

Madrid, 10 de junio de 2004.—La Secretaria, Isabel Lachen Ibort.—32.891.

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

El Secretario del Tribunal Supremo de la Sala Tercera Contencioso-Administrativo de Madrid,

Por el Procurador Señor Olmos Gómez, en nombre y representación de Recreativos Ergosa, Sociedad Limitada, se ha interpuesto ante la Sala tercera Sección 006 del Tribunal Supremo, recurso contencioso—administrativo contra acuerdo del consejo de ministros de 13 de febrero de 2004 por el que se deniega la solicitud de indemnización como consecuencia de la declaración de inconstitucionalidad de un determinado gravamen sobre la tasa fiscal del juego, que ha sido admitido a trámite por providencia de 29 de abril de 2004 y figura registrado con el número 002/0000073/2004.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda. Al propio tiempo le significo que el Procurador don Carmelo Olmos Gómez, autorizado para el diligenciamiento de la presente comunicación está obligado a costear los gastos que origine la publicación del anterior anuncio.

Madrid, 29 de abril de 2004.—El Secretario.—32.829.

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Segundo

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante Providencia de fecha 15 de junio de 2004, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n° B-41/03, Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Boadilla del Monte), Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance como consecuencia de presuntas irregularidades habidas en las nóminas de junio y diciembre de los años 1998, 1999 y 2000 en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 15 de junio de 2004.—El Secretario del procedimiento, Juan Carlos López López.—32.784.

Departamento Segundo

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante Providencia de fecha 15 de junio de 2004, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-60/04, Corporaciones Locales (Ayuntamiento de Tomelloso), Ciudad Real, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance como consecuencia de presuntas irregularidades habidas en la gestión de la tasa por prestación de servicios en el Cementerio Municipal del Ayuntamiento de Tomelloso (Ciudad Real), por una cuantía total de 132.535 € (ciento treinta y dos mil quinientos treinta y cinco euros).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 15 de junio de 2004.—El Secretario del procedimiento, Juan Carlos López López.—32.787.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOBENDAS

Edicto

Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de «Telelink SMS España, Sociedad Anónima» seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alcobendas (Madrid) al número 155/04 a instancia del Procurador don Andrés Figueroa Espinosa de los Monteros, en representación de «Telelink SMS España, Sociedad Anónima» se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta General de Acreedores que se celebrará el día 30 de septiembre de 2004 a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Sindicos de la quiebra,

apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Alcobendas, 17 de mayo de 2004.—La Magistrada-Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—32.889.

ALICANTE

Edicto

Don Enrique Araujo Vidal, Secretario del Juzgado de Primera Instancia n.º 9 de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente de jurisdición voluntaria declaración de fallecimiento seguido en dicho Juzgado con el número 764/03-C a instancia de Manuel Arqués Ortin sobre declaración de fallecimiento de su padre Francisco Arqués Fuertes, natural de Alicante, hijo de Francisca Fuertes Campillo, casado que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad en la calle San Carlos número 75 bajo a finales de marzo de 1939, pasando a residir en Casablanca (Marruecos), no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2038 de la L.E.C. de 1881, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia de referido expediente

Alicante, 26 de septiembre de 2003.—El Secretario.—32.876. 1.a 28-6-2004

ARACENA

Edicto

Don Francisco Manuel Gutiérrez Romero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Aracena.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 72/1996, se tramita procedimiento de ejecutivos 72/1996, en ejecución de hipoteca, sobre las fincas sacadas a subasta, a instancia de Banco de Andalucía, S.A., contra Extranger, S.L., Gervasio Gómez Esteban y María Dolores López Carrasco, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 2004, a las 11,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en Banesto, número 1900 0000 17 007296, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de octubre de 2004, a las 11,00 horas, sirviendo de tipo el 75 % del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de noviembre de 2004, a las 11,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 % del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

- 1. Rústica. A los sitios de Jabata y Umbría de Jabata, término de Arroyomolinos de León. Inscrita al tomo 1135, libro 59, folio 64, finca 2.610. Valorada en 67.981,88 euros.
- 2. Rústica. Llamada El Colmenar, al sitio de Jabata, término de Arroyomolinos de León. Inscrita al tomo 1.135, libro 59, folio 66, finca 2.613. Valorada en 18.202,07 euros.

Dado en Aracena a 21 de mayo de 2004.—El/La Juez.—El/La Secretario.—32.887.

BARAKALDO

Edicto

El/La Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Barakaldo (Bizkaia), en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 914/03 de Nortconst 2000, Sociedad Limitada, por el presente se convoca a los acreedores del/la quebrado/a para que el día 20 de septiembre de 2004, y hora de las 10:00, asistan a la Junta General de Acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra antes del día 7 de septiembre de 2004, bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio v 1829.

Barakaldo, 11 de junio de 2004.—El/La Secretario.—33.147.

BARCELONA

Edicto

Doña Aurora Dueñas Laita, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Barcelona,

Hago Saber: Que se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el cardinal número 516/04 procedimiento sobre Extravío de valores instado por el Procurador Don Francisco Javier Manjarín Albert en nombre e interés de Lease Plan Servicios, S.A.

quien formuló denuncia de extravío de los pagarés que a continuación se describen:

Pagarés números 147/20626 y 147/20726, entregados por Ute Río Llobregat a Lease Plan, para el pago de las facturas números 55000869 y 55006328, por importes de 5.627,40 y 5.898,41 €, de fechas 30 de Junio de 2.003 y 31 de Julio de 2.003 y vencimientos 5 de Septiembre de 2.003 y 30 de Septiembre de 2.003, respectivamente.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el BOE fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Barcelona, 9 de junio de 2004.—Aurora Dueñas Laita, Secretaria Judicial.—33.123.

CASTROPOL

Edicto

Doña María Fidalgo Fidalgo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Castropol,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 148/2004 se sigue a instancia de María Pérez Álvarez expediente para la declaración de fallecimiento de Pedro Pérez Fernández, natural de Vegadeo, vecino de Vegadeo, de 91 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio de Vegadeo en el año 1929, no teniêndose de él noticias desde dicha fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Castropol, 6 de mayo de 2004.—El/La Juez.—El/La Secretario.—33.148.

1.a 28-6-2004

COLMENAR VIEJO

Cédula de emplazamiento

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de divorcio contencioso número 788/2003.

Emplazado: Don José E. Nima Cubillas.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda. Plazo: Veinte días.

Prevención legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

Significándole que en la Secretaría de este Juzgado se encuentra a su disposición las copias de la demanda y documentos para que puedan hacerse cargo de todo ello.

Colmenar Viejo, 13 de mayo de 2004.—El Secretario, José Enrique Nima Cubillas.—32.896.

CORCUBIÓN

Edicto

Don Balbino Ferreirós Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Corcubión,

Hago saber: Que en este Juzgado y con número 138/2002 se sigue a instancia de don Maximino y don José Canosa Barbeira expediente para la declaración de fallecimiento de doña Esperanza, María Josefa, Manuel, Saludino-Benjamín y Jesús Barbeira

Costa, naturales de Bardullas, municipio de Muxía en la provincia de A Coruña, quienes se ausentaron a la Argentina hace más de sesenta años, no teniéndose noticias suyas desde hace más de cuarenta, ignorándose el actual paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Corcubión, 11 de mayo de 2004.—El/La Juez.—El/La Secretario.—33.149.

1.a 28-6-2004

FERROL

Edicto

Doña Concepción Vázquez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Ferrol,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 144/1996, se sigue a instancia de M.ª Ángeles Quintela Núñez expediente para la declaración de fallecimiento de Francisco Javier Urbano Abuin, natural de A Coruña, nacido el día 16 de octubre de 1946, hijo de don Francisco Urbano Taboada y de doña Mercedes Abuin Bugía, vecino de Narón, su último domicilio en calle Cambre, número 25, 4.º A, Narón, no teniéndose de él noticias desde el día 5 de noviembre de 1992, cuando se encontraba en alta mar a bordo del buque Colombo V, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia pueden ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Ferrol a 30 de abril de 2004.—El/La Secretario.—33.036. 1.ª 28-6-2004

GUADIX

Edicto

Doña Ana Belén Vico Serrano,

Hago saber: En este Juzgado de Primera Instancia e Instrución número 1 de Guadix con número Demanda 137/04 se sigue procedimiento sobre Extravío de cheque bancario número E-00910238.0, por importe de 60.000 Euros iniciado por denuncia de don Francisco Morillas Urendez, que fue tenedor de dicho título en virtud de entrega por parte de la Caja General de Ahorros de Granada (Sucursal de Guadix), siendo desposeido de él por extravío, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Guadix a diecisiete de mayo de dos mil cuatro.—Juez de Primera Instancia, Ana Belén Vico Serrano.—32.895.

HUELVA

Edicto

Doña M.ª Carmen Ortiz García Donas, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 1 de Huelva,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 235/00, se sigue a instancias del Ministerio Fiscal expediente para declaración de ausencia de don Jesús Francisco Cebey Soler, nacido en Ceuta el día 30 de marzo de 1961, residente hasta 1993 en calle Ramón y Cajal, número 7, 1.º A, de Huelva, casado con doña Isabel González Alonso, y padre de los niños Jesús y Cristina Cebey González, de